

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2017

VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

**SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

**SECCIÓN II: REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

SECCIÓN I

---

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE  
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO  
Y OTROS DELITOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

A los Accionistas  
**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros procedimos a efectuar una revisión a las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos implementados por **VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al 31 de diciembre de 2017.
2. Las medidas dispuestas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros incluyen los siguientes:
  - Designación de un Oficial de Cumplimiento.
  - Someter a una calificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros al Oficial de Cumplimiento.
  - Definición de políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.
  - Implementación de los procesos para el conocimiento del cliente (identificación, aceptación de clientes, debida diligencia reforzada, personas políticamente expuestas); del mercado (segmentación), del colaborador/empleo (levantamiento de información) y del corresponsal (levantamiento de información).
  - Procesos de monitoreo, definición de alertas, sistemas de análisis, reporte y software para la aplicación de la normativa.
  - Emisión del Código de Ética y del Manual para la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.
3. **VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública del 15 de marzo de 2006 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de marzo del mismo año, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal, es compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

PBX +593 4 2367833 • Tel. 2361219 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finanzar, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2263959 • 2263980 • 2256814 • E-mail [pkfuilo@pkfecuador.com](mailto:pkfuilo@pkfecuador.com)  
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito



**Otros asuntos:**

6. Corporación Financiera Nacional (CFN) mantiene un juicio coactivo en contra de la Compañía, en virtud del artículo 1 de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, que considera que la Compañía es "Obligada Subsidiaria" de la obligación que mantiene Inmobiliaria Terrabienes S.A. a favor de la CFN. Con fecha 4 de mayo de 2018, la CFN e Inmobiliaria Terrabienes S.A. firmaron un convenio de pago, mediante el cual la CFN se comprometió a suspender el juicio y las medidas cautelares contra Venatel S.A. "En Liquidación".

Los asesores legales de la Compañía ratifican que con la entrada en vigor de la "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal", cuyo proyecto de Ley fue aprobado por la Asamblea Nacional el 20 de junio de 2018 y que se encuentra sujeto a la aprobación o veto del Presidente de la República, de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de dicho cuerpo legal, los procesos iniciados bajo las normas de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, deben concluirse.

**Asuntos clave de auditoría:**

7. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de lo mencionado en los párrafos 3 al 4 de base para opinión calificada, no determinamos asuntos clave de auditoría que debamos informar.

**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

### Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 12.4. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
  - 12.5. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
13. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.

14. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
15. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

*PKF Ecuador & Co.*

21 de junio de 2018  
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros No.02

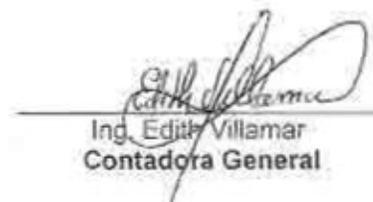
VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota H)	80,301	80,301
Activo por impuesto corriente	1,004	18,367
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>81,305</b>	<b>98,668</b>
<b>PROPIEDADES (Nota D)</b>	<b>894,233</b>	<b>971,415</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>975,538</b>	<b>1,070,083</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	5,769	3,054
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>5,769</b>	<b>3,054</b>
<b>PATRIMONIO (Nota E)</b>		
Capital social	800	800
Aportes para futuras capitalizaciones	558,268	558,268
Reserva legal	144	144
Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez	869,321	869,321
Resultados acumulados	(458,764)	(361,504)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>969,769</b>	<b>1,067,029</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>975,538</b>	<b>1,070,083</b>



Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo  
Liquidador Principal



Ing. Edith Villamar  
Contadora General

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>GASTOS:</b>		
Gastos administrativos (Nota F)	77,182	77,998
Gastos financieros	124	288
<b>PÉRDIDA OPERATIVA</b>	<b>(77,306)</b>	<b>(78,286)</b>
Otros gastos (Nota G)	(19,954)	(9,271)
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>(97,260)</b>	<b>(87,557)</b>



Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo  
Liquidador Principal



Ing. Edith Villamar  
Contadora General

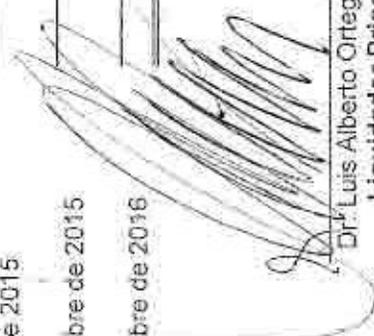
VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Aporte para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2015	800	558,268	144	869,321	(273,947)
Pérdida del ejercicio					(87,557)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	800	558,268	144	869,321	(361,504)
Pérdida del ejercicio					(87,260)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	800	558,268	144	869,321	(458,764)



Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo  
Liquidador Principal



Ing. Edith Villamar  
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

Años terminados al  
31 de diciembre de

2017                      2016

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

Efectivo recibido de clientes  
Efectivo pagado a proveedores y empleados

**EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**AUMENTO (DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año

**SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO**




Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo  
Liquidador Principal



Ing. Edith Villamar  
Contadora General

VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	(97,260)	(87,557)
<b>Ajuste por:</b>		
Depreciación de propiedades	77,182	77,998
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar		9,475
Otros activos	17,363	
Cuentas y documentos por pagar	2,715	84
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>97,260</u>	<u>87,557</u>



Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo  
Liquidador Principal



Ing. Faith Villamar  
Contadora General

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

**A. VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN":**

La Compañía se constituyó el 27 de marzo de 2006, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal, es compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización del Liquidador Principal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Negocio en marcha: Mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.013.0003309 de 3 de junio de 2013, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía. A la fecha de los estados financieros, estos no se presentan bajo la hipótesis de que la entidad pueda continuar como negocio en marcha.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**Instrumentos financieros:**

- Cuentas por cobrar relacionadas: Las cuentas por cobrar relacionadas se originan en préstamos, prestación de servicios y reembolsos de gastos.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

## VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

### **B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

- Cuentas y documentos por pagar: Las otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor inicial, y no generan intereses.

Propiedades: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de las propiedades (edificio) es de 20 años.

El gasto por depreciación de las propiedades, se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Estos bienes fueron prometidos para un futuro aporte al Fideicomiso Mercantil de Administración Liquidación Seguros Bolívar (Ver Nota 1), su disposición está sujeta a una posible venta. Venatel S.A. "En Liquidación", continúa utilizando el bien inmueble, por lo cual lo mantiene como propiedad. El plazo para el cumplimiento del aporte a la fecha de los estados financieros se encuentra caducado. De acuerdo con la Cláusula Cuatro Tres, cuando no se cumple los plazos para la aportación del bien se comprometen a aportar nuevos bienes y activos para cumplir con los fines y objeto del Fideicomiso.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen

Gastos financieros: Se originan en préstamos con los accionistas para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. La administración de la Compañía indica que estas modificaciones no tuvieron un impacto significativo sobre sus estados financieros y revelaciones.

**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros separados adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

La administración de la Compañía no se ha visto requerida a efectuar estimaciones o aplicar su juicio sobre las partidas presentadas en los estados financieros separados a excepto de lo siguiente:

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Estimación de vida útil de las propiedades: La estimación de la vida útil y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

**D. PROPIEDADES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Edificios	(1) 1,531,963	1,559,967
(-) Depreciación acumulada	637,730	588,552
	894,233	971,415

(1) Corresponde a una oficina y seis parqueos ubicados en el Edificio Centro Empresarial Las Cámaras. Estos bienes fueron entregados en calidad de aporte al Fideicomiso Mercantil de Administración Liquidación Seguros Bolívar (Ver Nota I).

Con fecha 13 de junio de 2017, la Administración del Centro Empresarial Las Cámaras, notificó a la Compañía el remate de cuatro parqueaderos cuyo valor en libros fue de US\$28,004.

**E. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 800 acciones a US\$1 cada una.

**Aportes para futuras capitalizaciones:** Mediante contrato de asunción de pasivos celebrado el 30 de noviembre de 2012, la Compañía extinguió su pasivo con Fideicomiso Mercantil Banco del Pacífico S.A., que fue asumido por C.A. Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, y éste a su vez aceptó entregarle el mismo valor a Venatel S.A. "En Liquidación" como aporte para futura capitalización.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición.

**Resultados acumulados:** Los estados financieros no se presentan bajo la hipótesis de negocio en marcha, por lo que las pérdidas acumuladas serán asumidas por los accionistas al momento de la liquidación de la Compañía.

**F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

Corresponde a la depreciación corriente de los edificios.

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****G. OTROS GASTOS:**

Incluye principalmente US\$17,363 (US\$9,271 en el 2016) por el reconocimiento de crédito tributario de años anteriores.

**H. SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

Corresponde a saldos adeudados a Ortega Abogados & Asociados S.A., con domicilio en Ecuador, que se originaron en préstamos, prestación de servicios y reembolsos de gastos.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no ha realizado transacciones con partes relacionadas.

**I. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN SEGUROS BOLÍVAR:**

<b>Fecha de constitución</b>	: 10 de julio de 2014
<b>Comparecientes</b>	* Ing. Cristian Rene Espinoza Peña, Representante de Inveraciones S.A. y Venatel S.A. "En Liquidación" en calidad de liquidador principal.  Abg. Aldo Alfredo Maino Isafas, Gerente General de Centro Educativo Integral Ceneica S.A.  Ing. Carlos Alberto Espinoza representante de Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. En Liquidación en calidad de liquidador y Abg. Francisco Ramón Vélez en calidad de Gerente General.
<b>Constituyentes</b>	: Centro Educativo Integral Ceneica S.A. "La Constituyente A".  Venatel S.A. "En Liquidación". Promitente "Constituyente B".  Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomiso Futura, Futurfid S.A. Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A.
<b>Beneficiario</b>	
<b>Objeto</b>	: Mantener la titularidad jurídica del bien aportado y de los que se le aporten a futuro, siendo el fideicomiso el titular de la totalidad de los bienes que conformen el patrimonio autónomo, con la finalidad de que los administre y venda de acuerdo con las instrucciones que constan en este contrato, para que, el producto de dicha venta, sea entregado a Compañía Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A., en liquidación, a efectos de que esta los utilice para los fines previstos en la cláusulas estipuladas.

## VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

### I. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN SEGUROS BOLÍVAR: (Continuación)

**Bien inmueble prometido en aporte** : Oficina número uno de mezanine y parqueos números treinta y uno, treinta y dos, setenta y cuatro, setenta y nueve, treinta y ocho y treinta y nueve, del subsuelo dos, ubicados en el Edificio Centro Empresarial Las Cámaras situado en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar, parroquia urbana Tarquí de la ciudad de Guayaquil. Según la cláusula 4.2.2. y 4.3 del Fideicomiso, transcurrido el plazo de 90 días sin que se aporte el bien prometido, la Promitente Constituyente B. se compromete a aportar otro bien.

Durante el ejercicio económico 2017, fueron rematados los parqueaderos signados con número: sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete y sesenta y ocho (Ver Nota D).

### J. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, y así mismo, en cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 10, debe incluirse en los estados financieros consolidados de Ortega Abogados & Asociados S.A. Ejomot (Controladora).

### K. LITIGIOS LEGALES:

- **Juicio coactivo iniciado por la Corporación Financiera Nacional B.P.**

**Actor:** Corporación Financiera Nacional

**Demandado:** Venatel S.A. "En Liquidación"

**Estado actual:** La Corporación Financiera Nacional en virtud del Art. 1 de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales ha determinado que Venatel S.A. "En Liquidación" es "Obligada Subsidiaria" de la obligación que mantiene la Compañía Inmobiliaria Terrabienes S.A. a favor de la CFN.

El 4 de mayo de 2018 la CFN e Inmobiliaria Terrabienes S.A. firmaron un convenio de pago, en el cual la CFN se comprometió a suspender el juicio y las medidas cautelares contra Venatel S.A. "En Liquidación". La "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" aprobada por la Asamblea Nacional el 20 de junio de 2018, señala en su Disposición Transitoria Quinta, que las acciones de cobro amparadas en la mencionada disposición, previo a la entrada en vigencia, deberán finalizar en aplicación de la misma.

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"****K. LITIGIOS LEGALES: (Continuación)**

- **Juicio coactivo iniciado por Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. "En Liquidación".**

**Actor:** Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. "En Liquidación"

**Demandado:** Venatel S.A. "En Liquidación"

**Estado actual:** Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. "En Liquidación" en virtud del Art. 1 de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales ha determinado que Venatel S.A. "En Liquidación" es "Obligada Subsidiaria".

La "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" aprobada por la Asamblea Nacional el 20 de junio de 2018, señala en su Disposición Transitoria Quinta, que las acciones de cobro amparadas en la mencionada disposición, previo a la entrada en vigencia, deberán finalizar en aplicación de la misma.

**L. EVENTOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

**SECCIÓN II**

---

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO  
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y  
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE  
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO  
Y OTROS DELITOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

A los Accionistas

**VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros procedimos a efectuar una revisión a las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos implementados por **VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al 31 de diciembre de 2017.
2. Las medidas dispuestas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros incluyen los siguientes:
  - Designación de un Oficial de Cumplimiento.
  - Someter a una calificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros al Oficial de Cumplimiento.
  - Definición de políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.
  - Implementación de los procesos para el conocimiento del cliente (identificación, aceptación de clientes, debida diligencia reforzada, personas políticamente expuestas); del mercado (segmentación), del colaborador/empleo (levantamiento de información) y del corresponsal (levantamiento de información).
  - Procesos de monitoreo, definición de alertas, sistemas de análisis, reporte y software para la aplicación de la normativa.
  - Emisión del Código de Ética y del Manual para la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.
3. **VENATEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública del 15 de marzo de 2006 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de marzo del mismo año, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal, es compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2256814 • E-mail [pkfujo@pkfecuador.com](mailto:pkfujo@pkfecuador.com)  
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito



4. La empresa no realiza las actividades establecidas en su objeto social, por lo cual no ha implementado medidas para prevenir el lavado de activos y otras operaciones ilícitas provenientes del narcotráfico.
5. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

*PKF Ecuador S Co.*

21 de junio de 2018  
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros No.02